

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18856** *GRANILOGO, S.L.*

Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 168/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rodrigo González Ferradas y Miguel González Ferradás en reclamación de cantidad contra Granilogo, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 11/05/11 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 26.682,68 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente en Pontevedra a once de mayo de 2011.

Pontevedra, 11 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110037401-1